

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

2023/2913 *Aprobación inicial del expediente de modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto General Municipal 2023.*

Edicto

Don Gonzalo Manuel Rus Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lupión (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para 2023, en lo relativo a la nº 3.2.

Lo que se hace público para que, de conformidad con la normativa vigente, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación pueda ser examinado en la Intervención de este Excmo. Ayuntamiento por las personas legitimadas para ello y plantearse las reclamaciones que se consideren oportunas por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lupion.sedelectronica.es>.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para 2023 se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones.

Lupión, 26 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, GONZALO MANUEL RUS PÉREZ.